CODO WITH ON CONTRACT OF CONTR

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023 TR. N° 0192-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN Nº 0192-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de abril de 2023. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Nº 0119-2023-CU-UNALM, de fecha 23 de marzo de 2023, se aprobó el Dictamen N° 014/2023 CAAC de la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, que ratifica la Resolución Nº 054-23/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, aprobando al Sr. Ever José Manuel Solano Zavala con Código de Matrícula Nº 20190380, como Ayudante de Cátedra o de Laboratorio, durante el Semestre Académico 2023-I, para apoyo en el curso IA5050 Abastecimiento de Agua Potable, a cargo del Dr. Fredy Omis Cáceres Guerrero; Que, mediante Comunicación C23-0214/FIA, de fecha 14 de abril de 2023, el Secretario de la Facultad de Ingeniería Agrícola informa que por un error involuntario se consignó en la Resolución FIA 054-23 el curso de IA5050-Abastecimiento de Agua Potable, siendo el curso de apoyo IA3016 - Motores y Tractores, por lo que solicita su rectificación; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución N° 0119-2023-CU-UNALM, en el siguiente extremo:

DICE:

ARTÍCULO ÚNICO.- (...) para apoyo en el curso IA5050 Abastecimiento de Agua Potable, a cargo del Dr. Fredy Omis Cáceres Guerrero.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO ÚNICO.- (...) para apoyo en el curso IA3016 Motores y Tractores, a cargo del Dr. Fredy Omis Cáceres Guerrero.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar todo lo demás contenido en la resolución motivo de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.-Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,FACULTAD